

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 03 MARZO DE 2016 – 17:00 HORAS

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizado a las 17:00 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor Carlos Sottolichio Urquiza**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
2. SRTA. CECILIA DELGADO DELGADO
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
5. SR. MÁXIMO PAVEZ CANTILLANO
6. SRA. LISSETTE PONCE PALACIOS
7. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
8. SR. ALEJANDRO VARGAS GONZÁLEZ

Alcalde + Concejales
14/04/16

DIRECTORES MUNICIPALES

1. ALEJANDRA SAA CARRASCO
2. DANIEL BASTIAS FARIAS
3. ERNESTO FUENTES GONZÁLEZ
4. ALICIA TORO YÁÑEZ
5. ÁNGELA ASÚN SALAZAR
6. MIRENCHO VIDELA MALUENDA
7. NATALIA GARAY PIZARRO
8. FRANCISCO VARELA MIRANDA
9. RENÉ ALFARO SILVA

ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA
DIRECTORA DE CONTROL
DIRECTORA DE TRÁN. Y TRANSP. PÚBLICO
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

TEMAS

1. Cuenta.
2. Aprobación cambio de nombre Liceo Polivalente Agustín Edwards Mac Clure.
3. Entrega informe FIDOF y Presupuestos participativos
4. Entrega Modificación Presupuestaria N°3
5. Autorización para el Otorgamiento de Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y de Ferias libres en Conchalí periodo 2016-2020.
6. Propuesta de Adjudicación Propuesta Pública "Concesión para el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y de Ferias Libres en Conchalí 2016-2020" ID 2581-33-LR15 (Art. 65 letra j) Ley 18.695).
7. Varios.

COMPLEMENTO

1. Expediente de Alcohol a nombre de: Sociedad Fábrica y Distribuidora de Alimentos JP Limitada (Patente Nueva).

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, da inicio a la sesión

PRIMER TEMA

CUENTA

- 0) Entrega Tramitación Cuenta Sesión 29.02.16.
- 1) Carta de la Asociación Deportiva de Rayuela de Conchalí (Prov. 1782), solicitan subvención para el año 2016 (se envía copia a cada concejal/a).
- 2) Carta de la Unión Comunal de Adulto Mayor de Conchalí (Prov. 1781), solicitan subvención para el año 2016 (se envía copia a cada concejal/a).
- 3) Memorándum N° 21 de Administración Municipal, remite listado de plazas, parques y otros espacios públicos existentes en Conchalí, que presentan factibilidad de realizar propaganda electoral (se entrega copia a cada concejal/a).
- 4) Memorándum N° 75 de la Dirección de Protección Civil - Emergencia, remite respuesta ante consulta efectuada por el concejal señor Alejandro Vargas, en relación a la revisión de sumideros en Calle San Vicente (se envía copia a cada concejal/a).

- 5) Memorandum N° 83 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, remite respuesta ante consulta efectuada por el concejal señor Alejandro Vargas, en relación a señalética en Avda. Fermín Vivaceta frente al Líder (se envía copia a cada concejal/a).

SEGUNDO TEMA

APROBACION CAMBIO DE NOMBRE LICEO POLIVALENTE AGUSTIN EDWARS MAC CLURE.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, ofrece la palabra.

El **Director de Asesoría Jurídica señor Ernesto Fuentes**, señala que de acuerdo a lo que indicó el concejal Maximo Pavez referente que el concejo municipal esta inhabilitado para pronunciarse sobre le cambio de nombre del Liceo. Efectivamente el dictamen de la Contraloría General de la República, indica que no se requiere el pronunciamiento del Concejo para los efectos del cambio de nombre, sin embargo, no hay ninguna normativa que al mismo tiempo prohíba que de manera consultiva se permita la participación del Concejo con el cambio de nombre. Nada prohíbe que el concejo lo haga.

La **Directora de Educación de CORESAM María Margarita Indo**, indica que el Liceo y la Comunidad Educativa se rigió por el decreto donde tiene un marco regulatorio en la puesta del nombre o su modificación. Esto fue un proceso participativo, profesores, alumnos, apoderados, etc. Después de un debate interno abierto de todos los que quisieran asistir, se votó y se concluyó con el nombre de "Alberto Bless Gana".

El **Director del Liceo Polivalente Agustín Edwards Mac Clure señor Mario Mayorga**, señala uno de los problemas para hacer lo que tenían como necesidad que le habían planteado la Alcaldía de cambiar el nombre al Liceo, era como se hacía para que no tuviese el tema de dificultad con el nombre quince o veinte años después. Entonces quisieron darle un peso específico, donde toda la comunidad tuviese una presentación y los representantes de Conchalí que son los concejales y Alcalde tuviesen también participación.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, solicita la aprobación.

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Cambio de Nombre Liceo Polivalente Agustín Edwards Mac Clure a Alberto Blest Gana.

TERCER TEMA

ENTREGA INFORME FIDOF Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, indica que el informe se esta entregado a los concejales, que no serán expuestas este día, solamente se da por recibido.

CUARTO TEMA

ENTREGA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°3.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que la Modificación Presupuestaria ha sido entregada a los concejales para ser analizada en la Comisión respectiva.

QUINTO TEMA

AUTORIZACION PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESION DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y DE FERIAS LIBRES EN CONCHALI PERIODO 2016-2020.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, solicita la aprobación del concejo.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Autorización para el Otorgamiento de Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y de Ferias Libres en Conchalí Periodo 2016-2020.

SEXTO TEMA

PROPUESTA DE ADJUDICACION PROPUESTA PÚBLICA "CONCESION PARA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y DE FERIAS LIBRES EN CONCHALI 2016-2020" ID 2581-33-LR15. (ART. 65 LETRA J) LEY 18.695).

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, ofrece la palabra.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, pide la votación al Concejo.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías**, toma la votación:

El **concejal señor Rubén Carvacho**, señala que aprueba porque los antecedentes que se entregaron respecto a la propuesta aclaran las dudas en personal y sobre todo queda tranquilo que ha sido un proceso transparente así que no tiene duda con lo informado por la Comisión.

La **concejala señora Cecilia Delgado**, aprueba.

La **concejala señora María Guajardo**, aprueba.

El **concejal señor Ricardo Montero**, indica que aprueba, pero deja establecido que esto va a funcionar en la medida que se fiscalice.

El **concejal señor Máximo Pavez**, señala que aprueba, ya que en el marco contingente de la licitación, es lo más conveniente. Sin embargo señala que no tiene una buena impresión respecto de la empresa a cargo del servicio.

La **concejala señora Lissette Ponce**, indica que aprueba, ya que ve el sistema innovado como cambio de progreso y cultura para Conchalí

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, señala que agradece los antecedentes proporcionados. Señala que rechaza la propuesta ya que las respuestas que le han dado no demuestra que este sistema sea mejor al otro, existiendo una diferencia de poco menos de \$400.000.000 anuales entre lo que determina la Comisión Técnica. No existe experiencia en el sector Metropolitano. No se justifica que se de este gasto tan alto.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, indica que no tiene duda con el proceso de licitación que han hecho, pero rechaza la propuesta efectuada por el Alcalde, por dos motivos, que están relacionados. El 27 de agosto él señaló, y que está en acta que solicitó elementos objetivos y experiencias comparadas que se justificara porqué en la comuna puede funcionar el sistema propuesto de contenerización, hasta la fecha el recibió a las 13:00 horas del día de hoy una mirada técnica donde leyó con detención, hay un relato, hay descripción, sin embargo no logra formarse la convicción de que sea esto lo que la comuna requiere. Además, el servicio que se quiere adjudicar tiene un aumento de un 45% respecto a lo que pagan hoy, su duda técnica más el aumento de costos le hacen concluir que rechaza la propuesta del Alcalde. No obstante lo anterior él apoya con fuerza todas las medidas que se darán a la comunidad.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que él reitera la propuesta, cree que se define como la propuesta más conveniente para la Municipalidad, la propuesta que hace la empresa actual a la cual pretenden adjudicar es más la propuesta innovada, es más barata que la propuesta tradicional que hacen las otras empresas en competencia, esta empresa ofrece mejores remuneraciones a los trabajadores que el sistema innovado es un sistema que confina la basura domiciliaria que hay en los barrios. Indica que él aprueba la propuesta.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias**, indica que se adjudica la Propuesta Publica de "Concesión para el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y de Ferias Libres en Conchalí 2016-2021" a la Empresa de Aseo Urbanos Transfich Ltda., por siete votos a favor y dos en contra.

Se aprueba por siete votos a favor de los concejales: Carvacho, Delgado, Guajardo, Montero, Pavez, Ponce y del Alcalde, y dos votos en contra de los concejales: Rodríguez y Vargas la Concesión para el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y de Ferias Libres en Conchalí 2016-2021- ID 2581-33-LR15. (Art. 65 letra j) Ley 18.695).

SEPTIMO TEMA

EXPEDIENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DE: SOCIEDAD FÁBRICA Y DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS JP LIMITADA (PATENTE NUEVA).

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, indica que esta es una patente nueva, ubicada en Américo Vespucio 2724, zona industrial, zona Industrial. La Unidad Vecinal está de acuerdo y está autorizado por Carabineros.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, solicita la aprobación del concejo.

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Expediente de Alcohol a nombre de: Sociedad Fabrica y Distribuidora de Alimentos JP Limitada (Patente nueva).

OCTAVO TEMA

VARIOS

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, da la palabra.

El **concejal señor Máximo Pavez**, señala que le gustaría que fuera este mismo horario del concejo por el resto del año.

NOVENO TEMA

VARIOS

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, señala que la cancha San Lorenzo que ha tenido una evolución más dinámica de lo esperado, apreció la instalación de faenas, desea saber cuál es el destino final de ese terreno.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, indica que en este momento no tienen la información, pero la prepararan para informarle.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, señala que vio una instalación de media agua en el sector del Cortijo con Bandera Chilena en Cardenal Caro con la Caletera. Conto cuatro medias aguas, quiere saber qué medidas se están tomando. Y lo otro es por una carta que llevo de la Unidad Vecinal N°5 respecto a la instalación de una antena de esquina de Barón con Monterrey, como se ha hecho anteriormente, pide que se le brinde el apoyo a los vecinos y se les de orientación.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que no hay ningún proceso de la materia, ocurre que antes de ingresar al Municipio la empresa hace una especie de consulta vecinal que es lo que cree que lo hicieron. El municipio no ha autorizado nada porque no ha ingresado nada al Municipio.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, sugiere al Director de Obras Municipales que se comunique con la Unidad Vecinal, se entregue información.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, indica que quiere solicitar un informe con respecto a una patente de alcoholes pendientes, del supermercado Acuenta, ha pasado bastante tiempo, ellos están haciendo gestiones a nivel de tribunales y a él le gustaría saber si se tiene nuevos antecedentes con esta situación y qué va a pasar.

El **Director de Asesoría Jurídica Ernesto Fuentes**, señala que se ingresó una solicitud por vía transparencia sobre por la concesión de una segunda patente de la Empresa Walmart, respecto a la misma el supermercado Acuenta de Santa Inés, en este momento se están analizando los documentos de tramitación, por lo tanto es poco probable que exista una acción judicial, porque el hecho de solicitar una nueva patente implica que renuncien a las acciones y en este único recurso que hubiera en su momento sería una interposición de reclamo de ilegalidad por el rechazo que efectuó este Concejo al otorgamiento de una nueva patente por lo tanto como Dirección Jurídica no hay información sobre esto.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, agradece que ya fue agendada la Capacitación de la Ley de Lobby, ella la solicitó en varias ocasiones, es para el próximo jueves a las 10:00 horas.

La **concejala señora Maria Guajardo**, consulta al Alcalde qué va a pasar con el tema de la inauguración del año escolar.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que se cambió para la primera semana de abril, ya que los concejales no podían en la fecha. Sería el 31 de marzo.

La **concejala señora Maria Guajardo**, indica que el año pasado se dieron mochilas para los alumnos de la comuna.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que este año será un cuaderno que sea útil para los niños y un estuche.

La **concejala señora Cecilia Delgado**, señala que el año pasado se pidió en la discusión presupuestaria, los programas que desarrolla CORESAM en Salud, Educación.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, indica que se acoge la solicitud.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, solicita la autorización al concejo para que pueda hablar dos personas del público.

El **vecino**, señala que tenían patente de feria en la comuna, solicitan fiscalización sobre la gente que viene de otras comunas a trabajar a las ferias. Y qué sucede con la fiscalización hacia los coleros.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que se fiscalizarán todas las ferias.

El **Representante de la UV N°35**, señala que viene a dar las gracias por la gestión que está dando el Alcalde, el Municipio, que al fin se logró tapar el agujero de Barón de Juras Reales.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, solicita al Director de Obras Municipales que informe sobre el agujero de Barón.

El **Director de Obras señor René Alfaro**, señala que partieron el 01 de febrero y tienen avanzado.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, indica que la decisión de cerrar el agujero de Barón tenía que ver con que el sistema que ya está construido funcione y funciona perfectamente, por esa razón es que se está eliminando. Como se hace llegar aguas acumuladas en el sector de Viena, Monterrey, Carlos Espano, para que puedan ir aguas abajo a barón al colector final, se está viendo una situación muy concreta que es una especie de Badén que haga circular las aguas y no haga detenerla en ese sector. Se hará una propuesta propia en caso que la financie la DOH. Tomando precauciones para no tener conflictos.

Siendo las 18:30 horas se da por terminada la sesión.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS
EN SESION ORDINARIA
JUEVES 03 DE MARZO DEL 2016

ACUERDO N° 26/2016

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Cambio de Nombre Liceo Polivalente Agustín Edwards Mac Clure a Alberto Blest Gana.

ACUERDO N° 27/2016

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Autorización para el Otorgamiento de Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y de Ferias Libres en Conchalí Periodo 2016-2020.

ACUERDO N° 28/2016

Se aprueba por siete votos a favor de los concejales: Carvacho, Delgado, Guajardo, Montero, Pavez, Ponce y del Alcalde, y dos votos en contra de los concejales: Rodríguez y Vargas la Concesión para el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y de Ferias Libres en Conchalí 2016-2021- ID 2581-33-LR15. (Art. 65 letra j) Ley 18.695).

ACUERDO N° 29/2016

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Expediente de Alcohol a nombre de: Sociedad Fabrica y Distribuidora de Alimentos JP Limitada (Patente nueva).



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal